Versión: 17
Fecha : 2023/07/31
Usuario: Lramirez

SEGUIMIENTO FINANCIERO A CONTRATOS

NRO. CONTRATO: 101-2026 **NIT, CC CONTRATISTA:** 890.901.481-5

CONTRATISTA : FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL ANTIOQUIA

SUPERVISOR: Natalia Londoño Giraldo – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

FECHA INICIO		
AAAA	MM	DD
2026	10	21

FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO		
AAAA	MM	DD
2026	11	21

PLAZO DEL CONTRATO		
AÑO(S)	DÍA(S)	MES(ES)
	1	

OBJETO DEL CONTRATO:

ACTIVACIÓN DE LA MARCA TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. EN EL EVENTO "LA NOCHE DE LOS MEJORES 2026" ORGANIZADO POR FENALCO ANTIOQUIA.

Forma de Pago	F. Proyectada	Valor
La CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA, a través de consignación en cuenta de ahorros o cuenta corriente que este último certifique para tales efectos, un valor único fijo de acuerdo al valor de la propuesta económica que hace parte integral del contrato al finalizar la ejecución del contrato y previo recibo a satisfacción del supervisor de las actividades requeridas en el contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura en el correo electrónico: facturacionelectronica@terminalesmedellin.com con copia al correo electrónico del SUPERVISOR, anexándole al mismo los respectivos soportes documentales (informes, registros fotográficos, comprobantes de la ejecución de actividades con alcance al objeto contractual y otros documentos exigidos por la supervisión). El pago se certificará una vez se cuente con el visto bueno y recibo a entera satisfacción del SUPERVISOR del contrato. Adicional a las condiciones antes mencionadas, previo a cada pago EL CONTRATISTA deberá autorizar de manera expresa en el informe de actividades, que la entidad pueda retener de sus honorarios, las sumas de dinero correspondientes a impuestos y deducciones de Ley; igualmente deberá aportar la constancia de encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, tanto el suyo como el del personal que tenga a su cargo derivado de la celebración del contrato. Exigencias para la aprobación de la factura electrónica: Al momento de enviarse la factura electrónica a la entidad, EL CONTRATISTA deberá aportar al correo electrónico del SUPERVISOR, los informes y demás documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales; lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la DIAN contenidas en la Resolución 0085 del 8 de abril de 2022, por la cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se expide el anexo técnico correspondiente y se dictan otras disposiciones. La factura electrónica, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y ella deberá contener de manera expresa, el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. NOTA: La entidad sólo recibirá factura dentro del término perentorio establecido al interior de la circular informativa de pagos vigente en Terminales de Transporte de Medellín S.A., la cual se le aportará al contratista junto con copia del presente contrato.		
TOTAL		**0**

VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.760.000,00
ADICIONES:	$ -
VALOR FACTURADO	$ 4.760.000
NOTAS CREDITO:	$ -
NOTAS DÈBITO	$ -
TOTAL AMORTIZACIÓN:	$ -
TOTAL VALOR EJECUTADO:	$ 4.760.000
TOTAL VALOR POR EJECUTAR:	$ -

Nº Disponibilidad y/o Adiciones	Fecha AAAA/MM/DD	Vlr Solicitado	Saldo liberado de disponibilidad	Número de Liberación P09	Saldo
6574	13/10/2026	$ 4.760.000,00			$ -
Tot. Vlr compromiso			**Total Saldo a liberar**	**Saldo liberado**	
$ 4.760.000,00			$ -	$ -	

Centro de Costo	Vlr Solicitado CC	Vlr Adición CC	Saldo	Nº Compromiso inicial	Nº Compromisos Adiciones al Contrato			Liberación al Compromiso	
					Nº1	Nº2	Nº3	Valor liberado	Número de Liberación P18
Gerencia General	**$ 4.760.000,00**	**$ 0,00**	**0,00**	1872					
Secretaria General	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00**						
Subgerencia Planeaciòn y Desarrollo	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00**						
Subgerencia Financiera y Comercial	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00**						
Subgerencia Tècnica y Operativa	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00**						
Z.E.R - AVI Medellin	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00**						
Terminales Medellin	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00**						
Teleferico San Sebastian de Palmitas	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00**						

Escaleras Electricas	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
ENCICLA	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Soterrado Parque Vial del Rio	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Estudios Técnicos EPAOH - Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Transporte EPAOH-Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Arrastre Bello	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Z.E.R Girardot	$ 0,00	$ 0,00	0,00						
Z.E.R La Mesa	$ 0,00	$ 0,00	0,00						

FECHA FACTURA			FECHA REAL DE PAGO DE LA FACTURA			CENTRO DE COSTO	No. FACTURA Y/O CTA COBRO	V/R DE LA FACTURA - CUENTA DE COBRO	V/R NOTAS CREDITO	NOTAS DÈBITO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	TOTAL PAGADO	OBSERVACIONES
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD								
2026	11	5				Gerencia General	06 669626	4.760.000,00				4.760.000,00	

Natalia Londoño G

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	Gabriel Jaime Sepúlveda Ledesma - Profesional Universitario Redes Sociales y Web	
Revisó y Aprobó	Natalia Londoño Giraldo - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Natalia Londoño G

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente